



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

6472 ANUNCIO APROBACION LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES PROVISION 3 PLAZAS OFICIAL POLICIA LOCAL

ANUNCIO

PROVISIÓN EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL., DOS POR PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR MOVILIDAD. LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA.

Con fecha 19 de mayo de 2021, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2021 se aprobó la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión en propiedad, de TRES plazas de OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DOS de ellas por el TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA y UNA por MOVILIDAD, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares (Escala Ejecutiva), y en el Grupo B de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 60, de 30 de marzo de 2021 y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y página web del Ayuntamiento de Elda.

Visto que ha concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones a la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Visto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana y en la Base Sexta de las que regulan la presente convocatoria, concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas admitidas



y excluidas, y se indicará además, la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles, así como el orden de llamamiento de las personas aspirantes.

Visto el Informe-Propuesta del Servicio de Organización Interna, de fecha 18 de mayo de 2021,

En virtud de cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de TRES plazas de OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DOS de ellas por el TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA y UNA por MOVILIDAD, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento:

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:**Personas aspirantes admitidas:**

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	BOTELLA BERENGUER, RAUL	***4629**
2	BERENGUER FRANCO, JUAN MANUEL	***5863**
3	CALATAYUD ORTEGA, ALBERTO	***5325**
4	CALLADO GUERRERO, FERNANDO	***6104**
5	ESTEVE MARTÍ, SANTIAGO MANUEL	***5344**
6	GARCÍA TOMÁS, ROBERTO CARLOS	***5332**
7	GUARDIOLA RIVERA, MIGUEL	***4132**
8	MONZÓ IBÁÑEZ, VÍCTOR	***7167**
9	PÉREZ GÓMEZ, RAUL	***6970**
10	PUENTES QUILES, JUAN MIGUEL	***3313**
11	SOGORB REQUENA, LUIS MIGUEL	***7059**
12	SUÁREZ ÁVILA, BRAIS	***6538**
13	UREÑA ALBEROLA, RAUL	***7581**

Personas aspirantes excluidas: NINGUNA



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

MOVILIDAD:**Personas aspirantes admitidas:**

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	VISO LEÓN, LUIS MIGUEL	***0986**

Personas aspirantes excluidas: NINGUNA

SEGUNDO. Fijar la fecha de celebración de la primera prueba de la Fase de Oposición “Prueba psicotécnica”, de carácter obligatorio y eliminatorio, para el Turno de Promoción Interna y Movilidad, el **día 19 (sábado) de Junio de 2021**, en la UNED Aula de Elda, sita en Av. Chapí, 32, 3º, 03600 Elda (Plaza de la FICIA). (ubicación <https://g.page/UNEDelda?share>)

TERCERO. Convocar a las personas aspirantes admitidas al turno de Promoción Interna, en llamamiento único, para la realización de la prueba psicotécnica, a las 10:15 horas, en el lugar y día indicados.

Convocar a la persona aspirante admitida por Movilidad, para la realización de la prueba psicotécnica, a las 11:15 horas, en el lugar y día indicados.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

Las personas aspirantes deberán concurrir provistas de mascarilla a fin de prevenir los posibles riesgos de contagio del COVID-19, siendo su uso obligatorio. Asimismo, deberán ir provistas de bolígrafo azul y del Documento Nacional de Identidad.

Las personas admitidas quedarán decaídas en su derecho a participar en la misma prueba y en las sucesivas, por lo que quedarán excluidas del procedimiento selectivo, cuando se personen en los lugares de celebración una vez iniciadas las pruebas o por la inasistencia a las mismas, aun cuando se deba a causas justificadas.

Una vez iniciado el proceso selectivo, los resultados de cada uno de las pruebas y ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva, cualquier decisión que adopte el Órgano Técnico de Selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se expondrán en el tablón de anuncios electrónico <https://eamic.elda.es/> y página web del Ayuntamiento <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/>, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos.

La convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días.



CUARTO. Convocar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección, a las 10:00 horas, del mismo día y lugar señalados, para su constitución. El Órgano Técnico de Selección contará con la colaboración del personal Asesor especialista para la realización de la prueba.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/>. Dicha publicación en el Boletín Oficial de la Provincia servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

SEXTO. Dar traslado de la presente Resolución al Tribunal y al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 19 de mayo de 2021 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé